

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

**DE ACTUALIDAD.**—Sobre los aumentos de sueldo.—Presupuestos y reformas.—El eclipse de Sol.

**ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—Molina.

**ECOS DEL MAGISTERIO.**—Petición atendible. (Mariano Chueca).—Llamamiento. (David Mansilla Rodríguez).—De fácil remedio. (V. Vidal).

**LA EXPOSICIÓN ESCOLAR EN BILBAO.**—Conferencia de D. A. Posada.—Acción social de la Escuela. (N.)

**CRÓNICA DE OPOSICIONES.**—Madrid.

**SECCIÓN OFICIAL.**—Índice de la *Gaceta*.—Cartilla Marítima: Orden de 1.º de Agosto recomendando se adopte en las Escuelas públicas dicha «Cartilla», de que es autor D. José Pérez Carreño.—Títulos administrativos: Real orden de 5 de Agosto referente á la expedición de dichos títulos á los Maestros de primera enseñanza.

**PROPUESTAS.**—Concurso de ascenso de la Universidad de Granada.—Concurso único de Febrero de 1905: Madrid y Toledo.

**NOMBRAMIENTOS.**—Cáceres y Zamora.

**NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.**

## EL ECLIPSE DE SOL

*Para observar este fenómeno, para saber lo que es el Sol según la Astronomía moderna, para comprender y poder explicar al alcance de todos el próximo eclipse de Sol, léase el nuevo libro*

**EL SOL, LA LUNA Y LOS ECLIPSES**  
por D. Victoriano Fernández Ascarza.

**Ejemplar: 1,50 pesetas.**

A los Maestros que pidan cuatro ejemplares se les enviará otro gratis.

## De actualidad.

### ∞ Sobre los aumentos de sueldo. ∞ ∞ ∞ ∞

Publicamos en otro lugar de este número una interesante Real orden sobre aumentos de sueldo.

Se refiere, como verá el lector, á la inclusión en los Presupuestos próximos del Estado de los aumentos de sueldo, de las gratificaciones reconocidas y de cualquier otras cantidades que estén en el mismo caso.

Se quiere con eso remediar en parte el desbarajuste que reina por efecto de la desdichada Real orden de 11 de Febrero que prohibió la expedición de títulos administrativos.

Pero esa Real orden de ahora necesita, ó mejor dicho, necesitaba, unas disposiciones anteriores que esperamos se han de dictar aunque sea un poco tarde.

Esas disposiciones se refieren á la necesidad de despachar apresuradamente todos los expedientes sobre expedición de títulos administrativos en que se pide aumento de sueldo.

Si no se quieren expedir los títulos, por respetar una disposición que hace tiempo debió ser derogada, por lo menos es preciso resolver las instancias presentadas y reconocer los derechos que sean de justicia.

Sólo de esta manera podrán ser incluidos en los presupuestos todos los que á ello tienen derecho; sólo así se evitarán las injusticias de que cobren los que han tenido valimiento para lograr una declaración de

derechos que se ha otorgado á las influencias.

Repetimos que esas resoluciones han debido venir antes de dictar la Real orden que hoy publicamos; pero ya que no se ha hecho antes, debe hacerse ahora, á ser posible, antes de cumplirse el mes de plazo, ó en otro caso debe ampliarse el plazo concedido.

Además de esto, creemos llegado el caso de que todos los Maestros que con sujeción al nuevo censo tengan opción al aumento de sueldo, deben solicitar inmediatamente se les reconozca ese derecho á los efectos de la Real orden que hoy publicamos.

Las autoridades deben saber, como sabemos nosotros, que hay muchos Maestros que no han solicitado los títulos administrativos ni aumento de sueldo por ser demasiado respetuosos con lo dispuesto, y por considerar vigente en todos sus efectos la Real orden de 11 de Febrero de 1904.

Y se dará el caso, si no se hace ahora lo que decimos, que se premiará á los pedigrüños, á los que no hicieron caso de la prohibición, y á pesar de ella pidieron títulos. Porque á esos no se les expiden los títulos, es cierto; pero se les reconoce el derecho y se les incluirá en el próximo presupuesto con el nuevo sueldo y con los atrasos, y en cambio á los que nada han pedido por cumplir los preceptos de la Superioridad, nada se les dará, ni ahora ni en el presupuesto venidero.

Por eso insistimos en que es preciso ampliar el plazo mientras se resuelven todos los expedientes, los presentados y los que se presenten.

Por eso recomendamos á todos los Maestros que tengan derecho al ascenso y no lo tengan reconocido ni solicitado, que lo reclamen á toda prisa.

Cuanto á los que lo tienen reconocido, creemos que deben acudir á las Juntas provinciales haciéndolo presente, y citando las fechas del reconocimiento y la cuantía del

mismo para facilitar el trabajo de las Secciones provinciales de Instrucción pública.

No creemos que este sea un trámite necesario, porque en las Secciones tendrán datos suficientes, pero será un recordatorio que, como hemos dicho, simplificará el trabajo y esto es una ventaja para todos.

### Presupuestos y reformas.

Se confirman las noticias que venimos dando acerca de los presupuestos próximos y del porvenir de las reformas de enseñanza. Está acordado el aplazamiento de esa reforma, porque ahora no hay créditos para implantarlos y porque en el presupuesto próximo no se consignarán tampoco las cantidades necesarias.

## EL ECLIPSE DE SOL

El día 30 del corriente mes hay un eclipse de Sol en España. El eclipse será total en una región importante que cruza desde Galicia y Asturias á Castellón y Baleares, pero además será visible en toda la nación, tapándose, cuando menos, las nueve décimas partes del diámetro solar. Este fenómeno importantísimo trae á España ahora numerosas Comisiones científicas del extranjero. Vienen á España sabios de los Estados Unidos, de Méjico de casi todas las naciones europeas, de los más apartados observatorios de Rusia, con propósito de estudiar el eclipse.

Además de estas comisiones de astrónomos, preparan su venida á España verdaderas caravanas de aficionados franceses, alemanes, ingleses, etcétera. Todo esto revela bien claramente el interés extraordinario que despierta el fenómeno; interés científico para los astrónomos, interés de curiosidad y artista para los que se proponen admirar uno de los espectáculos más grandiosos de la Naturaleza.

Es obra patriótica, es compromiso de honor para todos los españoles, no solamente recibir como corresponde y agasajar como se merece á esos extranjeros, sino también contribuir en la medida de sus fuerzas á observar el fenómeno, á demostrar que no es tan grande nuestro atraso, como se dice en otras naciones.

El Gobierno ha recomendado muy especialmente á todas las autoridades y á todos los funcionarios que pongan en esta empresa el mayor cuidado, la mayor devoción. *Nosotros los Maestros, no solamente por cumplir esas órdenes, sino por cumplir nuestra misión social de divulgar la cultura, debemos contribuir á la observación del eclipse y á explicar al pueblo lo que es ese fenómeno, lo que puede verse en él, lo que significa cada una de sus fases y detalles, lo que es el Sol y tantas otras cosas interesantes.*

No podremos evitar, aunque nosotros queramos, ser interrogados sobre el eclipse; tendremos que contestar dando noticias y datos, ó tendremos que manifestar nuestra ignorancia, lo cual redundará en desprestigio personal y producirá el desprestigio que todos debemos evitar.

Seguros estamos de que no llegará este caso para ninguno de nuestros compañeros, porque todos conocen lo que es un eclipse de Sol, y por la prensa ó por alguna otra publicación podrán adquirir algunos datos concretos del que se avecina.

Pensando en este problema y en la conveniencia de exponer al alcance de todos, aun de los más desconocedores de la Astronomía, los interesantísimos conocimientos que hoy se tienen acerca del Sol y otras cuestiones astronómicas de gran belleza y encanto popular, nuestro director, D. Victoriano Fernández Ascarza, ha compuesto un nuevo libro titulado *EL SOL, LA LUNA Y LOS ECLIPSES, con datos minuciosos é instrucciones prácticas para observar el de 30 de Agosto de 1905.*

Este libro de 152 páginas, con mapas y grabados, con cubiertas á dos colores, contiene primeramente una exposición de lo que es el Sol, de su tamaño, distancia y su masa; de los movimientos solares, longitudes y latitudes celestes; de la constitución del Sol, de sus manchas, fáculas, protuberancias, atmósfera, corona, etc., etc. Es esta parte una animada exposición de todos los conocimientos modernos, con datos curiosísimos y sorprendentes, explicando con toda claridad cómo desde la Tierra averiguamos los componentes del Sol.

La segunda parte de este libro está dedicada á la Luna, y en ella se explica con ejemplos y problemas sencillos de agrimensura cómo se halla la distancia á la Luna y en general á los astros; cómo se miden, desde aquí, las montañas lunares, cuáles son las alturas de las más importantes, y problemas muy discutidos, como la existencia de la atmósfera lunar, de habitantes, de las influencias sobre la Tierra, etc., etc.

Está dedicada la tercera parte á la exposición

de los eclipses. Son tres capítulos interesantísimos. La teoría, la producción y el cálculo de los eclipses está expuesto con lujo de detalles y profusión de figuras. Una sencilla comparación de dos triángulos semejantes sirve al autor para calcular la longitud del cono de sombra producido por la Luna en los eclipses de Sol; otros dos triángulos dan la longitud de la sombra de la Tierra en los eclipses de Luna. Con tal claridad se expone este problema, que un muchacho de la Escuela que conozca las proporciones puede hacer ese interesante cálculo. El segundo capítulo de esta última parte se consagra á exponer el eclipse del 30 del corriente mes, y aparte de un mapa de España con la faja eclipsada y de datos generales para todo el mundo, se dan nominalmente las horas del principio y fin del eclipse en *cerca de trescientas poblaciones* de España, y de las que no están puede deducirse fácilmente por comparación sobre el mapa.

Termina el libro con un capítulo titulado *Guía práctica del aficionado para observar el eclipse*, y en él se dan reglas precisas, diciendo lo que puede verse sin aparato especial alguno y cómo se debe proceder para ello.

Este es el plan del libro; éste un bosquejo de lo que contiene. De la competencia especial del autor nosotros ni podemos ni debemos hablar, pero sí podremos citar este hecho, de todos conocido. El Sr. Ascarza formó parte de la Comisión del Observatorio de Madrid para estudiar el eclipse de 1900, y el trabajo que con tal motivo publicó fué reproducido en Alemania é Italia. Por este hecho podrá juzgarse de la competencia en esta clase de estudios.

De la claridad del lenguaje con que escribe el autor de este libro nada tenemos que decir á los lectores de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, habituados á leer en estas columnas.

Por estas líneas, exposición sencilla de hechos, podrán juzgar los lectores de la oportunidad, del interés y de la importancia del libro que acabamos de publicar y del eclipse de Sol.

---

## Registro escolar.

*Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de la última plana. Cuantos Maestros han usado este Registro ponderan sus ventajas. Al comenzar curso en Septiembre es la época de empezar el uso de este Registro.*

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Molina.**—La Real Orden de 7 de Julio impone á los Maestros la obligación de mandar á la Subsecretaría, antes del 30 de Septiembre, unos datos sobre estadística de locales-escuelas, conminando con ser dado de baja en nómina el Maestro que no cumpla este servicio dentro del plazo señalado.

Al efecto, esta presidencia ha acordado, á fin de evitar los disgustos que pudieran seguirse del probable extravío de los estados, yendo diseminados, que todos los Maestros del partido le envíen los cuestionarios, acompañados del sello correspondiente, antes del 15 de Septiembre, para que, una vez reunidos, se manden á su destino en paquete certificado, dando así unidad al servicio y evitando contrariedades.

Se suplica á los Maestros hagan llegar á conocimiento de todos, así Maestros como Alcaldes, donde estén cerradas las Escuelas, lo anteriormente dispuesto.

Molina, 1.º de Agosto de 1905.—El Presidente, *Rodolfo Terrón y Vegas.*

## Ecos del Magisterio.

### Llamamiento. ∞ ∞ ∞

A los señores Maestros y Auxiliares de ambos sexos del partido judicial de Herrera del Duque y á todos los Maestros de España.

Queridos compañeros: Para responder al llamamiento de la Asociación Nacional del Magisterio, satisfacer las cuotas que á la misma se deben, consolidar la de este partido, concretar nuestras aspiraciones y exponerlas ante la opinión, ahora que los Gobiernos se afanan por el mejoramiento de la enseñanza y de los Maestros, es necesario que nos reunamos en la cabeza de partido, como pueblo más céntrico, por lo que, de acuerdo con algunos compañeros, ha parecido conveniente señalar el día 19 del corriente, á las diez de su mañana, en la Escuela pública de niños.

La falta de medios de comunicación, por no tener ni una simple carretera este partido y el inmediato de Puebla, es causa de que no podamos reunirnos algunas veces, á fin de estrechar nuestras relaciones, con las cuales contribuiríamos más fácilmente al engrandecimiento de la Escuela y á la dignificación del Maestro; pero consideramos tan crítica la ocasión de que el Magisterio se manifieste unido, que no podemos menos de suplicar vuestra asistencia.

Todas las clases sociales nos predicán á diario las ventajas de la asociación, y ninguna podría obtener de ella las que la nuestra por las facilidades que nos daría para cumplir nuestro cometido.

Por lo mismo no desistimos de aconsejar á todos los Maestros de España la conveniencia de asociarse, donde no lo estuvieren, y muy especialmente á nuestros vecinos de Puebla de Alcocer, los cuales, si por sí no lo hicieran, pudieran constituir la con nosotros, como algunos desean, y resultaría más numerosa y con mayor estímulo para conferencias y Exposiciones escolares.

No hemos de terminar nuestra reunión sin dirigir un ruego al Excmo. Sr. Conde de Romanones para que principien pronto los trabajos de la carretera que ha de cruzar estos dos partidos judiciales.

Presumo que todos e táis animados de iguales deseos, pero si alguno no pudiera concurrir le agradeceré me lo manifieste con anticipación y con las observaciones que crea oportunas.

Les saluda y desea estrechar sus manos su afectísimo compañero,

DAVID MANSILLA RODRÍGUEZ.

### Petición atendible. ∞

Varios Maestros piensan dirigir al Ministro de Instrucción pública la siguiente petición:

Excmo. Sr.: Impelidos por el plan del Excmo. señor D. Juan de la Cierva, que dejaba en situación difícil á encanecidos Maestros, si no ascendían, se vieron obligados á solicitar lejanas plazas, que nunca pidieran, de continuar las cosas en el anterior estado.

Libres de los inconvenientes de dicho Real decreto, ven con profunda pena que deben aceptar la plaza para que sean propuestos, so pena de perder la colocación que tanto trabajo les costó conseguir. Y si bien es verdad que el Excmo. Sr. Domínguez Pascual arrancó de raíz abusos de mal género, disponiendo que no se pudiese renunciar la plaza para que el solicitante fuese propuesto, hoy que seguramente todos hemos solicitado de buena fe, suplicamos á V. E. se digne restablecer, aunque sólo sea por una vez, el art. 44 del reglamento del Excmo. Sr. Conde de Romanones, á fin de que, en el término de diez días, á contar desde la inserción de las propuestas en la *Gaceta*, se pueda hacer la renuncia.

Es gracia que esperan merecer del bondadoso corazón de V. E.

Tudela de Navarra 6 de Agosto de 1905.

Excmo. Sr.:

MARIANO CHUECA.

### De fácil remedio. ~ ~ ~

El Reglamento provisional de las Escuelas públicas de Instrucción primaria elemental de 26 de Noviembre de 1838, revela un sentido práctico que se echa de menos en la mayoría de las disposiciones gubernativas del día.

En la imposibilidad de comentarlo todo, lo haremos únicamente de los artículos 8.º y 9.º

El art. 8.º, dice: «En defecto de pieza para guardar los sombreros, gorras, etc., se colocarán dentro de la Escuela en perchas ó clavos puestos á la altura de los niños, observando como regla general la máxima de que *haya un lugar para cada cosa y cada cosa esté en su lugar.*»

Esta disposición, no obstante su bondad, es letra muerta para muchas escuelas. Observada, daría á los escolares hábitos de orden, muy necesarios en la vida, y evitaría males que no dejan de preocuparnos á los educadores de la infancia. En los meses de frío los niños suelen ir y van á la Escuela provistos de abrigos que, por la falta de perchas, tienen que colocar amontonados sobre un banco ó encima de dos ó tres sillas unidas. Allí caen y quedan confundidos el abrigo del niño sano y el del niño enfermo, el del niño limpio y el del sucio. ¿Quieren mayor atrocidad? La Higiene por una parte, y el decoro profesional por otra, claman contra este proceder infanticida.

El art. 9.º dispone que se barra diariamente la Escuela y que se tengan abiertas todas las comunicaciones cuando los niños no estén en clase.

El cumplimiento de este precepto es una necesidad que nadie como los Maestros puede apreciar. Y; sin embargo, en la mayor parte de las Escuelas el aseo es semanal y poco esmerado. La exigua cantidad que para este servicio hay que presuponer, no permite otra cosa. Y como consecuencia, los niños y los Maestros tragamos abundante polvo que poco á poco va minando nuestra naturaleza y contribuyendo á hacer una nación de enclenques. Además, los niños se acostumbran á la suciedad y la miran de hombres como la cosa más natural del mundo á pesar de que se les encarezca la necesidad del aseo. Y es lógico que así suceda. Entonar diariamente un himno á la limpieza en presencia de los niños y tener el piso de la Escuela con una capa de tierra de un centímetro de espesor, y las paredes cubiertas de polvo, son contrastes que ni á los ojos de los mismos escolares pueden pasar inadvertidos. De mí sé decir, que ni á exigir el asco personal de los alumnos me atrevo, temeroso de encontrarme con alguno que me diga: «comience usted por asear la sala de clase.»

Compañeros: ha sonado la hora de combatir estas deficiencias hasta desterrarlas de nuestras Escuelas. Las dificultades que haya que vencer, todas de orden económico, deben ser un incentivo que nos anime á la lucha, sin la que no hay triunfo. Los pueblos y las autoridades, aunque no suelen distinguirse por lo generosos con las Escuelas, llegan á acceder á las súplicas discretas del Maestro que, más que en la ley, se apoya en la bondad de lo que solicita. ¿Me negaréis vuestro eficaz y necesario concurso?

V. VIDAL.

Meneses (Palencia), 9-8 1905.

## LA EXPOSICIÓN ESCOLAR EN BILBAO

### ~ ~ ~ Conferencia de don A. Posada. ~ ~ ~ ~ ~

Si es cierto que «hay gustos para todos», lo es también que «es muy difícil, imposible, dar gusto á todos».

¿Extrañará á los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que el luminoso discurso del conocidísimo Profesor de la Universidad de Oviedo, haya gustado á unos, los más, y que otros, los menos, lo hayan encontrado deficiente en el fondo, ya que en la forma no pueden ponerle la menor tacha?

¿Que no ha expuesto nuevas ideas? ¿que no ha empleado razonamientos desconocidos? ¿que todo lo dicho por tan notable sociólogo, honra de España, era conocido por la mayor parte del público que le escuchaba con silencio religioso? Pase, pase y mucho más.

Pero en nuestro concepto, aunque de insignificante valor, es indispensable *remachar el clavo*, volver sobre el tema, repetir una y otra vez los argumentos y razonamientos cuando la idea no ha encarnado, que abandonarla para presentarla con ropaje distinto y ofrecerla en forma que la desconozcamos los poco duchos y espabilados.

Prescindo del brillante exordio para decir algo, aunque poco, pues mi aptitud no me permite otra cosa, de lo mucho y bueno que ha vertido el notabilísimo escritor Sr. Posada sobre el tema.

### Acción social de la Escuela. ~ ~ ~ ~ ~

Entra el Sr. Posada con decisión en el tema y dice:

En una población como Bilbao, donde el desarrollo de la gran industria ha determinado la concentración del capital y ha planteado los proble-

mas de carácter social, mejor dicho, los dolores sociales, ¿qué es la acción de la Escuela, qué debe hacer, y qué hace la Escuela, y dado lo que hace, qué es lo que debe hacerse?

Considera este complejo y difícil problema, este dolor, como lo presenta el desarrollo de las fuerzas económicas, la gran industria, puesto que desconoce las intimidades de la vida bilbaína.

Asisten mil razones al conferenciante cuando afirma que los industriales sólo tienen en cuenta el lucro, la ganancia, al acometer la empresa, sin acordarse para nada del obrero, y por eso les preocupa únicamente el cálculo de lo que gastarán en la construcción del taller, en la adquisición de la máquina más perfecta y de los beneficios que todo le ha de reportar.

La máquina—decía—queda en el taller al cuidado de un conserje, cuando se suspenden los trabajos y dispuesta á funcionar cuando se reanudan; pero con el obrero no sucede lo mismo. El obrero trabaja ocho, nueve ó diez horas; más en la suspensión de faena, el obrero no queda como la máquina al cuidado de un conserje que le cuide; muy al contrario, siente sus necesidades y ha de cubrirlas, así como las de un hogar ó familia, y ¡ojalá lo constituya siempre!, porque le aleja de la taberna, en donde toman arraigo sus vicios y donde labra su desdicha.

Abandonar al obrero, tratarle con desdén y menosprecio, mirarlo con indiferencia, entraña un peligro enorme, del que no es posible se vean libres los capitalistas.

Cuando el capital se concentra y se dispone para el ataque y defensa, impónese la necesidad de que los trabajadores, los obreros se agrupen para lo propio, para defenderse y para atacar al capital; esta es la causa de la concentración de los obreros para oponerse á la del capital; á esto se debe la lucha de clases.

Hizo ver que la titánica lucha del capital y el trabajo no es personal, no es de uno ó determinados burgueses y uno ó determinados obreros; es impersonal, es lo que pudiera llamarse lucha de dos abstracciones.

Señaló también el gran movimiento de convergencia encaminado á que desaparezcan los motivos de separación entre el capital y el trabajo.

A esto responde la formación de cooperativas de producción que eliminan de la renta del capital, garantizan el producto íntegro del trabajo, á cuyo fin también se encaminan las cantinas y colonias escolares. Fundándose en lo que sucede en Oviedo, aboga por la celebración de fiestas instructivas á cuyo final se reúnen patronos y obre-

ros con sus familias para tomar un té ó refresco que sirva para establecer las corrientes de unión y de cariño que, de seguro, harían imposibles las huelgas violentas.

Con períodos hermosos y elocuentes probó que la Escuela puede y debe hacer mucho para que desaparezca este malestar, estas zozobras, esta continua lucha entre el capital y el trabajo.

Unos y otros—decía—obreros y capitalistas, saben muy bien que manejando la Escuela, imponiéndole dirección, vencerán á su contrario; de aquí su afán por apoderarse de ella. Mas la Escuela provincial no conseguirá establecer y consolidar la armonía social, puesto que su aspiración es al predominio de su *clase social* respectiva. La Escuela á que está reservado este prodigio, es la Escuela del Estado, la Escuela pública.

El Gobierno de una nación puede tener este ó el otro carácter político, ésta ó la otra forma social; pero el Estado no puede ser así, puesto que los forman todos los ciudadanos, á él pertenecen monárquicos, conservadores, liberales, demócratas, republicanos, socialistas y ácratas; por consiguiente, la Escuela que el Estado sostiene, la Escuela pública ha de ser neutral en este campo de lucha, no ha de ser burguesa ni proletaria.

A esta Escuela deben concurrir los hijos del burgués, del capitalista y del obrero, para que se conozcan, para que jueguen juntos, para que reciban una clase de educación é instrucción, y de esta manera se quieran y se amen.

Esta Escuela, con Maestros aptos é inteligentes, sembrando en los tiernos corazones de los niños sentimientos de paz y de amor, y enriqueciendo sus inteligencias con ideas de justicia, desterrando el odio y las pasiones, conseguirá poco á poco el establecimiento de la paz, el cariño y la dicha de todos, y que la vida se realice en un medio de ventura y de dicha y la desaparición de la funesta lucha de clases.

La Escuela, llena de luz, de aire, de alegría, de placeres, en la que el Maestro sería un compañero de más edad, en la que desaparecerían los premios y castigos, extirpando así la envidia, el orgullo, la vanidad y las rivalidades que engendran el odio, y habituaría al niño al cumplimiento del deber y lo pondría en condiciones de secundar la acción cuando se convierte en jefe de familia; esta Escuela, en la que no hay luchas, en la que se cobijan, conocen, juegan, se educan é instruyen los niños del capitalista y del obrero, es la llamada á que desaparezcan los problemas ó dolores sociales.

Terminó aconsejando la creación de Escuelas

de esta clase para que la infancia se eduque para un porvenir más venturoso.

Unimos nuestro aplauso á los muchos que recibió el Sr. Posada.

N.

## CRONICA DE OPOSICIONES

**Madrid.**—Las opositoras á Escuelas elementales consideradas aptas para pasar al tercer ejercicio son: Doña Petra Patrocinio Alonso Irueste, Isolina Atienza, Purificación Ayala, Elisea Azpiazu, Emilia del Barrio, Carmen Belda, Gregoria Cadalso, Elisa Calvete, Luisa Colorado, María del Cueto, Josefa Dalmau, Petra Fernández, Margarita García, Desideria Garrido, Luisa Gondsá, Eustaquia Gurtubay, Eugenia Gutiérrez, Concepción Heredia, Carmen Hernández, Basilisa Hernando, Juana Herrero, Concepción Hidalgo, Rosario Leiva, María López, Aurelia Martín, Cesárea Martínez, María Mata, Emilia Méndez, Petra Menéndez, Carmen de Miguel, Antonia Isabel Miguélez, Eustasia Montoya, Matilde Morales, Dolores Muñoz, Faustina Núñez, Felisa Olmedo, Angela Oria, María Sofía Pérez, Antonia Pinalia, Luisa Puigdenolas, Asunción Quinzanos, Alicia del Río, Faustina Rivera, Otilia Rupérez, Catalina Sáiz, Matilde Sánchez, María Isabela Santos, María Serra, Sofía Torres, María Trujillo, Leonor Velao y Felisa Zaldivar.

Los ejercicios de estas oposiciones se reanudarán el día 11 de Septiembre.

## Sección oficial

### Índice de la GACETA

**10 Agosto.**—Reales órdenes disponiendo sean anunciadas á oposición entre Doctores una plaza de Auxiliar vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y á traslación la Cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Córdoba.

—Otra referente á la expedición de títulos administrativos á los Maestros de primera enseñanza.

**12 ídem.**—Real orden disponiendo que los cuestionarios para los ejercicios de reválida de Prácticos industriales, etc., aprobados para la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid, sean aplicados á las demás Escuelas.

**Subsecretaría.**—Anuncios relativos á solicitudes

de expedición por duplicado de títulos profesionales extraviados.

**Universidad de Granada.**—Clasificación y propuesta de los aspirantes á Escuelas vacantes en este distrito.

**13 ídem.**—**Subsecretaría.**—Recomendando se adopte en las Escuelas públicas la «Cartilla Marítima» de que es autor D. José Pérez Carreño.

—Reproducción del estado que acompaña á la Real orden referente á la expedición de títulos administrativos á los Maestros de primera enseñanza, publicada en la *Gaceta* de 10 del actual.

### ~ Títulos administrativos. ~ ~ ~ ~ ~

*Real orden de 5 de Agosto referente á la expedición de dichos títulos á los Maestros de primera enseñanza.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 11 de Febrero de 1904 que no se expida título administrativo por aumento de población mientras que no exista el oportuno crédito legislativo, dictada en conformidad con el art. 22 de la ley de Presupuestos vigente, pero reconociendo, sin embargo, la categoría desde el día en que debieran obtenerle para todos los efectos de su categoría, se hace indispensable conocer con exactitud todos los derechos reconocidos, para incluir el importe total del aumento en el proyecto de presupuestos próximos.

En su consecuencia, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública remitirán á esta Subsecretaría, dentro del plazo de treinta días, una certificación igual al modelo que se publica, extendida por el Jefe de la Sección y visada por el Presidente de la Junta provincial, de todos los derechos reconocidos que lleven consigo aumento ó modificación en los créditos consignados, á partir de 1.º de Enero de 1904, con expresión de la Autoridad que lo acordó, fecha del acuerdo y concepto por el que se aumenta ó modifica la categoría de la Escuela, especificando con claridad si el ascenso procede por aumento de población ó formación de nuevos distritos escolares.

2.º Si por el censo de población del distrito escolar se ha elevado la categoría de las Escuelas, consignarán el crédito necesario para el pago de los atrasos, á contar desde 1.º de Enero de 1902.

3.º Cuando proceda de otras causas se expresará la razón legal en que se funde, la fecha en que haya comenzado á disfrutar del derecho y el crédito necesario para satisfacer las atenciones corrientes y los atrasos, si los hubiere, sin retrotraer la fecha más allá de 1.º de Enero de 1902.



**Cartilla Marítima.**

Orden de 1.º de Agosto recomendando se adopte en las Escuelas públicas dicha «Cartilla», de que es autor D. José Pérez Carreño.

Vista la comunicación del Presidente de la Liga Marítima Española pidiendo se den por este Ministerio las oportunas órdenes para que se invite á las Juntas de Instrucción pública del Reino para que se recomiende el estudio de la *Cartilla Marítima*, de que es autor D. José Pérez Carreño,

Esta Subsecretaría ha acordado, teniendo en cuenta las estimables condiciones de la citada Cartilla y su utilidad reconocida, recomendar á V. S. su adopción en las Escuelas públicas de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1905. El Subsecretario, *Rosales*.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de...

(Gaceta 13 Agosto).

CONCURSO DE ASCENSO

**Universidad de Granada.**

*Escuelas superiores de niños, dotadas con 1.650 y 1.625 pesetas.*—Núm. 1, D. Pedro David Carmona Anaya, con 18 años, 11 meses y 4 días, para Ubeda, con 1.625 pesetas; 2, Manuel Martín García, 19, 2, 2, para Martos; 3, Lorenzo Navarrete Chacón, 7, 10, 1, para Granada (Auxiliaría graduada), con 1.650; 4, Eleazar Huerta Puche, 6, 11, 16; 5, Martín Noguera Villar, 6, 5, 20; 6, Mario González Rivas, 6, 11, 10; 7, Manuel Barraca Melero, 17, 2, 3, para Málaga (Auxiliaría graduada); 8, Francisco Delgado San Ignacio, 5, 5, 21; 9, Mariano Chueca Bona, 14, 11, 17; 10, Manuel Fernández Fierro, 3, 3, 10, para Almería (Auxiliaría graduada); 11, Guillermo Heras Velasco, 3, 3, 0; 12, Pedro Piris Alejo, 16, 8, 11; 13, Clemente Tamame Martín, 5, 8, 15; 14, Jesús Baeza Romero, 12, 11, 1; 15, Serafín Cid Mesas, 3, 2, 1; 16, José Sánchez de Arias, 5, 1, 4; 17, Salvador Peris Penella, 3, 4, 22; 18, Emilio Deveóns Benedicto, 16, 6, 15; 19, Eureliano Villar Garrido, 12, 6, 18.

*Han sido excluidos.*—Núm. 1, D. Juan Fonseca Méndez, por no desempeñar ni haber desempeñado plazas de grado superior, pues la conversión en graduada de las Escuelas elementales de Teruel, no puede variar la condición y derechos de los Maestros que sirven aquellas plazas; 2, Alejandro de Miguel Alegre, por ídem íd.; 3, Pedro Maimó Mestre, porque desempeñando Escuelas con el mismo sueldo que las vacantes, no puede ser admitido á este concurso, para el que se necesita poseer la categoría inferior inmediata (art. 48); 4, An-

tonio Caparrós, por no desempeñar ni haber desempeñado plazas de grado superior.

*Escuelas superiores de niños, dotadas con 1.375 pesetas.*—Núm. 1, D. Ramiro Aramburo Abad, con 3 años, 4 meses y 23 días, para Jaén (Auxiliaría graduada); 2, Juan Trinchán Escapa, 3, 4, 18; 3, Arturo Blasco Salas, 5, 0, 2.

*Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.375 pesetas.*—1, D. Francisco Ama a Castellano, 34 años, 0 meses, 28 días, para Motril; 2, Francisco Romero Quirós, 39, 0, 3, para la Auxiliaría de Málaga; 3, Antonio Alonso Blasco, 34, 11, 8; 4, Marcos García Ortego, 33, 8, 5; 5, Antonio Gutiérrez Morales, 26, 3, 22; 6, Federico Terrón Padial, 35, 3, 23; 7, Francisco Martín Cuéllar, 26, 1, 24; 8, José Cruz Portillo, 25, 7, 16; 9, José Carrasco Moreno, 37, 2, 6; 10, Miguel Pareja Reyes, 25, 4, 25; 11, Eduardo Baón Canalejo, 29, 3, 18; 12, Andrés Constante Montón, 27, 3, 27; 13, Salvador Rodríguez, 22, 4, 27; 14, Francisco J. Muñoz Fernández, 21, 2, 24; 15, Agustín Molina García, 20, 5, 26; 16, Juan de la Cruz Ruiz Herrera, 20, 5, 17; 17, Tomás García Torre, 19, 6, 17; 18, Eduardo González Pérez Grandiella, 21, 9, 8; 19, Francisco Anera Navas, 24, 6, 18; 20, Juan Jaramillo Pinteno, 18, 11, 17; 21, Luis Navarro Lorca, 18, 4, 27; 22, Fernando Lacalle Aranda, 29, 10, 9; 23, Rafael Chaparro Pavón, 21, 7, 5; 24, V. Francisco Ramírez Pérez, 19, 4, 17; 25, Vicente Rodríguez Villa, 16, 9, 14; 26, Francisco Romero de Castilla, 16, 9, 4; 27, Hipólito Vicente Conde, 21, 10, 1; 28, Manuel Lombardero Arruñada, 29, 7, 11; 29, José María Araujo, Zúñiga, 40, 5, 17; 30, Eloy Mundi Domínguez, 16, 10, 10; 31, Enrique Fernández Cantero, 15, 9, 25; 32, Marcelo San Esteban, 26, 1, 21; 33, Benedicto Gálvez Díaz, 15, 2, 1; 34, José A. Manzano Santiago, 15, 1, 20; 35, Manuel Cordero Castillo, 14, 9, 4; 36, José Heredia Fernández, 34, 7, 11; 37, Cecilio Ayuela Montes, 20, 5, 1; 38, Antonio Miguel Fajardo Valladares, 25, 10, 20; 39, Francisco Montiel del Río, 24, 6, 1; 40, Francisco Chavarría Domingo, 13, 9, 20; 41, Mateo García de las Heras, 12, 3, 8; 42, Carlos Mendoza Márquez, 14, 9, 8; 43, Francisco Vives Boldó, 13, 6, 1; 44, Rafael García Martín, 11, 9, 20; 45, Francisco Castillo Bravo, 34, 9, 6; 46, Isidoro Vicente Beired Ciria, 22, 7, 17; 47, Manuel López Barro, 12, 6, 28; 48, Enrique Durán Sánchez, 17, 9, 2; 49, Juan Trinchán Escapa, 3, 4, 18; 50, Arturo Blasco Salas, 5, 0, 2.

*Ha sido excluido:* 1, D. Juan Velasco Zamora, por llevar sólo 6 meses y 14 días en la Escuela que desempeña, con categoría de 1.100 pesetas.

*Escuelas elementales de niños, con 1.100 pesetas.*—Número 1, D. Ciríaco Bachiller Quesada, 24 años

10 meses y 23 días, para Marbella; 2, Manuel Linares Gutiérrez, 23, 10, 20, para Churriana; 3, Antonio Martín Azuaga, 28, 2, 22, para Tolox; 4, Antonio Aguilarte Flores, 22, 8, 0; 5, Antonio Gerarda Ferris, 22, 7, 17, para Oria; 6, Enrique Díaz Jiménez, 22, 1, 15, para Guejar Sierra; 7, Vicente Lorenz Buesa, 22, 0, 28, para Vélez Blanco; 8, Marcelo Pérez Herrero, 22, 7, 8, para Valle de Abdalgis; 9, José María Vélez Romero, 21, 5, 18, para Arjonilla; 10, José María Escobar Portillo, 21, 2, 24, para Arjona.

Número 11, D. Luciano Ruiz Huertas, con 21 años, 1 mes y 29 días de servicios, para Caniles, con 1.100 pesetas; 12, Manuel Fernández Abad, 20, 8, 2, para Cañete la Real; 13, Eustaquio Díaz y Aldasoro, 20, 7, 26, para Navas de San Juan; 14, Antonio Chamizo Gaspar, 20, 6, 21, para Ardales; 15, Juan Espejo Espinosa, 20, 2, 3, para Casares; 16, Salvador Benítez Cruz, 20, 8, 24, para Cómputa; 17, Francisco López Prados, 19, 5, 7, para Iznatoraf; 18, Emilio Sánchez Villacañas, 34, 1, 18, para Santiago de la Espada; 19, Francisco Martín Carrillo, 19, 4, 25; 20, Antonio Cabrera Meleiro, 19, 2, 19; 21, Luis Maldonado García, 19, 2, 6, para Bedmar; 22, Luis Santillana y Santos, 19, 2, 1, para Yunquera; 23, José Miranda García, 23, 0, 20, para Pozo Alcón; 24, Cipriano Castro Pérez, 30, 5, 6; 25, Sebastián Fuentes Aguilera, 18, 10, 3; 26, Francisco Pérez Maldonado, 18, 7, 7; 27, Miguel de Castro y Serrano, 18, 7, 1; 28, Fernando López López, 18, 2, 19; 29, José María Medina Molina, 18, 2, 17; 30, Pedro Riera y Valis, 18, 2, 16; 31, Cayo Parrilla Martínez, 18, 2, 2; 32, Enrique González Gallegos, 18, 11, 28; 33, Francisco Parra Rojo, 18, 1, 4; 34, Valentín Sevilla Jiménez, 17, 5, 2; 35, Raimundo Rodríguez Álvarez, 17, 4, 5; 36, Esteban Forcadell Calzada, 25, 6, 3; 37, Antonio Fernández Martínez, 25, 6, 3; 38, Gabino Hormigos, 16, 11, 29; 39, J. Eduardo Rodríguez Córdón, 16, 41, 1; 40, Francisco Serrano Guzmán, 16, 11, 1; 41, Pablo Contreras Bermúdez, 16, 10, 11; 42, Jorge Nuel Clo, 23, 2, 9; 43, Cándido Lara y Gaona, 16, 9, 5.

Número 44, D. Manuel Gómez del Rosal, con 16 años, 8 meses y 11 días de servicios, con 1.100 pesetas; 45, Esteban Ochoa Gómez, 25, 3, 18; 46, Rafael Solanes y Ripoll, 21, 8, 13; 47, Francisco Pedrán Juanes, 16, 0, 27; 48, Jesús Rasero Monzó, 16, 0, 3; 49, Francisco Sendón Suárez, 15, 11, 18; 50, Segundo Martínez Martín, 15, 5, 26; 51, Juan de Dios Rayo Barquero, 15, 2, 16; 52, José Espejo Liébana, 15, 5, 13, para Martos (Auxiliaría superior); 53, Francisco Godoy González, 15, 4, 25; 54, Joaquín Jiménez Béjar, 23, 2, 17; 55,

Salustiano Francisco Salgado García, 14, 11, 29; 56, Gustavo del Barco Pasamontes, 14, 11, 5; 57, Sebastián Garrido Cendón, 21, 6, 7; 58, Francisco Fernández Ripoll, 14, 5, 25; 59, Juan Bautista Jarrén Astudillo, 14, 5, 19; 60, Enrique de Jorge Ruiz, 13, 11, 27; 61, Andrés Pagés Torroella, 13, 9, 13; 62, Mauricio Munguía y Guilarte, 35, 8, 5; 63, Sebastián de Santa Inés, 23, 0, 8; 64, Juan Romero de la Torre, 13, 5, 23; 65, Francisco Que-ro Fernández, 27, 3, 12; 66, Tomás Lanauz López, 23, 5, 0; 67, Ricardo Díaz de Rávago y de la Vega, 13, 5, 11; 68, José Gutiérrez y Villasclaras, 13, 2, 1; 69, Antonio Quesada y Blanca, 31, 0, 18; 70, Francisco Romero Villanueva, 29, 10, 23; 71, Juan Messeguer é Izquierdo, 14, 7, 0; 72, Félix Mateos Fuentes, 13, 0, 5; 73, Gaspar López Escamilla, 12, 11, 14; 74, Juan Roche Pérez, 12, 10, 22; 75, Pablo Aguilera Solsona, 12, 6, 16; 76, José Perfecto Pérez Borao, 14, 11, 22; 77, Arsenio Martínez Hernández, 12, 6, 1; 78, Angel de la Vega y López, 12, 4, 17; 79, Isaac Francisco Villalba, 15, 9, 0; 80, Horacio Casas Rambaud, 11, 11, 5; 81, Francisco Rojano Almansa, 17, 7, 6; 82, Manuel Guerra y Castro, 18, 4, 29; 83, José León y Millán, 16, 4, 14; 84, Francisco Espún Sabrás, 11, 8, 5; 85, Vicente Camellesi Quintana, 10, 6, 18.

Núm. 86, D. Eloy Coloma y Sirvén, con 10 años, 5 meses y 27 días de servicios; 87, Cristóbal López García, 10, 5, 18; 88, Gaspar Massanella y Soler, 10, 5, 15; 89, Pedro Sánchez Sánchez, 15, 1, 22; 90, Deogracias La Chica García, 10, 8, 5; 91, Feliciano Pla y Nualart, 12, 7, 21; 92, Baldomero Olivencia del Campo, 12, 0, 1; 93, Abilio Zamora Puente, 10, 0, 28; 94, Juan J. García González, 10, 0, 22; 95, Andrés Velasco Fernández, 9, 11, 23; 96, Ponciano Malillos Blanco, 9, 6, 9; 97, Salvador Muñoz Molleja, 9, 6, 8; 98, Rafael Pérez Córdoba, 9, 5, 22; 99, Cristóbal Rojo Mesa, 9, 2, 21; 100, Enrique García Gutiérrez, 8, 11, 27; 101, Antonio Lengua Lázaro, 7, 9, 13; 102, Lino Alberto Fernández, 7, 7, 5; 103, Romualdo López Céspedes, 7, 0, 21; 104, Valero Navarro García, 7, 0, 19; 105, Emilio Cano Bericat, 6, 11, 9; 106, Rafael Salazar Benavides, 6, 11, 3; 107, Agustín Romero Escudero, 6, 11, 2; 108, José Gorriz Barrionuevo, 6, 10, 25; 109, Dionisio Tejerizo Alcalde, 5, 6, 1; 110, Rafael Vicente Pardos, 5, 5, 23; 111, Esteban Martínez González, 5, 5, 22; 112, Manuel Salazar Benavides, 5, 3, 12; 113, Manuel Puntas Vela, 5, 3, 2; 114, Fernando Fernández Riego, 3, 5, 21; 115, Feliciano Aranda Gómez, 3, 5, 11; 116, Francisco Quintero López, 3, 5, 3; 117, Joaquín Celma Ginés, 4, 2, 22.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el art. 44 del reglamento orgánico de primera

enseñanza, á fin de que los concursantes que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes en el preciso término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Al propio tiempo, y durante el expresado plazo de veinte días, deberán los concursantes proponer manifestar á este Rectorado, por escrito, si han sido clasificados para otras plazas que pedían con preferencia, expresando en caso afirmativo, cuál sea ésta.

Granada 27 de Julio de 1905.—P. E.; el Vicerrector, *Dr. Juan de Dios Rico y Brabo*.

(*Gaceta* 12 Agosto.)

### PROPUESTAS

#### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

**Madrid.**—*Maestros con servicios en propiedad.*—

Número 1, D. Miguel Sánchez Bruque, con 10 años, 3 meses y 24 días de servicios, para Villamanrique de Tajo; 2, Santos Viñuelas y Agudo, 4, 10, 10, para Guadalajara; 3, Mateo González Díaz, 1, 10, 6, para Toledo; 4, Manuel Salazar y Martínez, 1, 5, 16, para Humanes; 5, Ildefonso Pérez Bravo, 4, 11, 14, para La Olmeda; 6, Marcos Esteban Ransanz, 4, 11, 23, para Alpedrete.

*Maestros con servicios interinos.*—Número 7, don Pedro Martínez Corrales, 5 años, 8 meses y 19 días de servicios interinos; 8, Alejandro Crispulo González y Benito, 4, 2, 17, para Guadalajara; 9, Jerónimo Criado Díaz, 3, 3, 23, para ídem; 10, Claudio Adradas y Vázquez, 3, 2, 26; 11, Manuel Pérez y Mejía, 2, 8, 0; 12, Sinfiorano Luis García y Jiménez, 2, 7, 18; 13, Francisco Robles y Cano, 2, 2, 12; 14, Luis Ledo y Martínez, 1, 7, 0; 15, Pedro Pardo y Navarro, 1, 4, 29; 16, Martín Angel Villalvilla y García, 1, 1, 26; 17, Juan García Parada, 1, 0, 12; 18, Juan Encinas y Alarcón, 1, 0, 11.

*Maestros sin ninguna clase de servicios.*—19, don Manuel Garrido y Casado; 20, Francisco Rubio y Albaladejo.

Lo que, en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y segundo del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica en el *Boletín Oficial* de esta provincia para conocimiento de los aspirantes, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 28 de Julio de 1905. El Rector, *R. Conde*.  
(*B. O.* 10 Agosto.)

#### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

**Provincia de Toledo.**—*Maestros con servicios en propiedad:* Núm. 1, D. Pedro Celestino Burriel y

Cases, 675 pesetas, 0, años, 11 meses y 19 días; se le propone para la Escuela de San Pedro de la Mata: 2, Nicolás Rodríguez-Salgado y Sánchez Rubio, 625 pesetas, 24, 7, 15, se le propone para la Escuela de Almendral; 3, Tomás Cruz y García Cuerva, 17, 10, 14, adjudicada la que solicita; 4, Juan Manuel Uriarte, con 625, 6, 6, 8, adjudicada la que solicita; 5, Francisco Cádiz Blanes, 4, adjudicada la que solicita; 6, Mateo González y Díaz, 1, 10, 15, se le propone para la Escuela de Herreuela; 7, Marcelino Nieto Jiménez, 1, 6, 2, adjudicadas las que solicita; 8, Ildefonso Pérez Bravo, con 225, 2, 11, 23, propuesto para plaza de la provincia de Madrid; 9, Olegario Gómez Delgado, 500 pesetas, 1, 0, 17, se le propone para la plaza de Cardiel; 10, Daniel Blázquez Millanes, 0, 8, 7, adjudicadas las que solicita; 11, Jose María Díaz Sánchez, 0, 0, 7, adjudicadas las que solicita; 12, Mauricio Vicente Jiménez y Moraleda, 0, 0, 6, se le propone para la Escuela de Oreja.

*Maestros con servicios interinos:* Núm. 13, Felipe Illescas Gómez, 7 años, 3 meses y 7 días, adjudicadas todas las plazas vacantes; 14, Victorio Chinchón y Gómez, 4, 6, 26, adjudicadas todas las plazas vacantes; 15, Alejandro Crispulo González Benito, 4, 2, 26, propuesto para plaza de la provincia de Guadalajara; 16, Higinio Fortea y Bueno, 3, 10, 19, adjudicadas todas las plazas vacantes; 17, Angel Martín Vallejo y González, 3, 4, 29, propuesto para plaza de la provincia de Guadalajara; 18, Jerónimo Criado Díaz, 3, 4, 2, propuesto para plaza de la provincia de Guadaluja; 19, Manuel Pérez Megía, 2, 8, 0, adjudicadas todas las plazas vacantes; 20, Sinfiorano Luis García Jiménez, 2, 7, 27, adjudicadas todas las plazas vacantes; 21, Francisco Robles Cano, 2, 11, 21, adjudicadas todas las plazas vacantes; 22, Alberto Vivar y Rodríguez, 1, 4, 14, adjudicadas todas las plazas vacantes; 23, Aniceto Rey de Viñas y Nieto Márquez, 1, 5, 6, adjudicadas todas las plazas vacantes; 24, Maximiliano Sanz Juárez, 0, 3, 24, adjudicadas todas las plazas vacantes.

*Aspirantes excluidos:* D. José Villar Martínez, por no poseer el título profesional ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes; don Antonio Gómez García, por no acompañar á su instancia documento alguno que justifique su capacidad legal para aspirar al concurso; D. Ildefonso Martínez García, por no acreditar hallarse capacitado para el ejercicio de cargos públicos.

*Maestras con servicios en propiedad.*—Número 1, doña María Josefa Niño Fernández Izquierdo, con 19 años, 0 meses y 13 días de servicios, para Boadilla del Monte; 2, Ana María Santos y Alvarez, 16,

9, 4; 3, Cándida Ruiz y Mugo, 8, 3, 10, para Guadalajara; 4, Asunción Zamora y Rondón, 5, 10, 22; 5, Elvira López del Cerro, 2, 2, 3, para Segovia; 6, María Rodríguez y Ojero, 2, 2, 2; 7, Francisca González y Fernández, 2, 1, 16, para Alameda de Osuna; 8, María del Carmen Martín de la Peña, 1, 4, 11; 9, Isidra Merodio y Rico, 1, 3, 28, para Patones; 10, Julia Merodio y Rico, 1, 3, 23, para Valdepiélagos; 11, María del Amparo Oñate Herreros, 1, 3, 13; 12, María de la Esperanza García y García, 1, 0, 2, para Villavieja; 13, María de la O Hidalgo y Marín, 13, 9, 26; 14, María de la Purificación Rumbao y Meire, 11, 8, 8; 15, Dionisia Vicenta de la Paz, 11, 6, 5; 16, María Díez Santos, 11, 3, 29; 17, Josefa Martín García, 10, 0, 8; 18, Basilisa Domínguez Mazagatos, 7, 5, 10; 19, Felisa García Martín, 7, 2, 15; 20, Celestina Antonia Mendoza y Pozo, 7, 2, 14; 21, Petra Manuela Pérez García, 5, 7, 28; 22, María Herranz Hombrados, 1, 1, 28; 23, Desideria Garrido y Casado, 0, 2, 0.

*Maestras con servicios interinos.*— Núm. 24, doña Carmen González y Oñoro, con 6 años, 6 meses y 2 días de servicios, para Guadalajara; 25, María Guadalupe Gil y Sanz, 4, 7, 23; 26, Martina Martín Sanz, 4, 7, 4, para Guadalajara; 27, Leandra Martín Hurtado, 3, 7, 3, 28. Carmen Fuentes Otero, 3, 4, 29; 29, María del Carmen López Mazaneres y Rodríguez Manzaneque, 3, 1, 6, para Ciudad Real; 30, Dolores Cubilla y Pasor, 2, 11, 17; 31, Guadalupe López del Barrio, 2, 10, 8; 32, Francisca García Castro, 2, 7, 25; 33, María Magdalena Aldaz Subirana, 2, 7, 16; 34, María de Frutos Rodríguez, 2, 7, 10; 35, Juliana Hernández García, 2, 1, 10; 36, Carmen Mantecón y San Vicente, 2, 1, 10; 37, María Seoane y Barco, 1, 10, 3; 38, Salustiana García Gracia, 1, 8, 21; 39, Josefa Alcáide y Burillo, 1, 6, 17; 40, Eugenia Manuela Gil y Navarro, 1, 6, 5; 41, Juana García y Calderón, 1, 3, 3; 42, Perfecta Centenera y Pareja, 1, 2, 7; 43, María Ortiz y Soriano, 0, 11, 24; 44, Emilia Romo y López, 0, 11, 2; 45, Rafaela González Barrios, 0, 9, 2; 46, Gloria Moreno y García, 0, 8, 5.

*Aspirantes excluidas.*—Doña Josefa Freijo y Sor-do, por no acreditar el cese en la Escuela de Los Molinos, según se hace constar en la certificación que legaliza su hoja de servicios; doña María del Carmen Rubio y Chozá, por no hallarse admitida por la Autoridad competente su renuncia en la última Escuela que sirvió en propiedad; doña Matilde Valdeón y Chamudún, por no acompañar á su instancia documento alguno que justifique su capacidad legal para aspirar al concurso; doña Juana Míguez y Lafore, por igual motivo; doña Inés Ce-

dillo y Benito, por haber presentado su instancia fuera de plazo y no acompañar á la misma documento alguno que justifique su aptitud legal para aspirar al concurso; doña Dolores Cristóbal Montero, por haber presentado su instancia fuera de plazo.

(B. O. 11 Agosto.)

## NOMBRAMIENTOS

**Cáceres.**—En virtud de concurso único han sido nombrados: D. Castor Carril, para la Escuela de Santa Ana; doña Cándida Fernández, de niñas de Alcollarín; D. Ambrosio Fernández, de niños de ídem; doña Agustina Vidarte, de Santa Ana; doña Juana Domínguez, de Villas-Buenas. D. José Moreno Gonzalo, de Solana; doña Fe Herranz Bernal, de Cabezo.

**Zamora.**—Han sido nombrados Maestros en propiedad, en virtud de concurso único, D. José Juan Lucas, para Moraleja de Sayago; D. José Miguel Salgado, Mombuey; D. Eduardo Prieto Esteban, Villamor de Campos; D. Tomás González Esteban, Casaseca de Campeán; D. Inocencio Ríos Bragado, Fresno de la Ribera; D. Bernardino Fernández Bragado, Revellinos; D. Antonio García Ramos, Villalonso; D. Francisco Blanco Fernández, Limianos; D. Manuel Alcántara Montero, Argujillo; D. Basilio Luengo Sastre, Riofrío; doña Aurelia Gandorillas Juan, Matilla de Arzón; don José Antón Herrero, Sobradillo de Palomares; don Nicolás Rodríguez Andrés, Milles de la Polvorosa; D. Manuel Muelas Tucho, Arquillinos; D. Pablo Díez Calvo, Maire de Castroponce; D. Gabriel Bartolomé Herrera, Sitrama de Tera; D. Mariano Centeno Lobato, Bercianos de Valverde; D. Juvenal Martín Marcos, Vegalatrave; D. Manuel Montero Mostaza, Calabor; D. Manuel Rodríguez Bonifaz, Ferreras de Arriba; doña María López Iturbe, Vega de Tera; doña Antonia Pérez Manteca, El Pego; doña Perfecta López Fidalgo, Formariz; doña Eustaquia González de Ayoó, Vidriales; doña Inés Peral, Litos; doña Josefa González, Arcillo; doña Sofía Hedroso, de Hedroso; doña Francisca Fernández, Rábano de Sanabria, y doña María Borrego, Sandín.

## Sección de Noticias.

Han fallecido:

D. Vidal López Colmenar, Jefe de la Sección de Instrucción pública de Madrid y estimado amigo nuestro.

Doña Rosa Antelo Soneira, Maestra de Mugia (Coruña).

El padre de D. Alejo Izquierdo, Maestro de Andorra (Teruel).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

—El día 6 salieron de Barcelona para diversos pueblos las Colonias escolares, cuyos gastos costea la sociedad *Amigos de Barcelona*.

El número de niños y niñas que forman dichas Colonias es el de 150.

### Distrito de Granada.

En la Secretaría del Gobierno civil de Granada se ha recibido los títulos de Maestro de primera enseñanza expedidos á favor de doña Luisa Gómez García y de D. Juan Contreras Rubio, y en la Secretaría de la Universidad los de D. Ricardo Solsona y Guzmán y D. Antonio Postigo Ruiz.

—Se organizan en Granada dos colonias escolares una costeada por el Ayuntamiento y compuesta de 30 niñas, que á cargo de la Auxiliar de las Escuelas doña María Montes, irá á El Fargue; la otra Colonia la organizan las señoras de las Conferencias, y no ha sido todavía designado el punto á donde se dirigirá ni el número de niños que la han de formar.

### Distrito de Salamanca.

Doña María de la Concepción Lopez y Gutierrez ha tomado posesión en propiedad del cargo de Profesora de Ciencias de la Normal de Salamanca.

—Las Escuelas de niñas vacantes en la provincia de Cáceres y que corresponden proveer por el turno de traslado son: la de Alcuéscar, Cabezuela, Guijo de Granadilla, San Martín de Trevejo, Zarza de Montánchez, y se anunciarán.

—La Junta de Instrucción pública de Avila ha propuesto para las vacantes que se anunciaron en los escalafones á los señores siguientes:

**Maestros:** Para el número 12 de la primera clase á D. Emilio Castello, Maestro de Pelayos; para los números 9 y 11, correspondientes á la antigüedad, á D. Doroteo Domínguez y á D. Miguel Blázquez. En la segunda clase para la única vacante de mérito á D. Juan Arrabal Jiménez; para los números 7, 9, 11, 13, 15 y 17 por antigüedad á D. Fermín Vegas, D. Jerónimo Dona, D. Gregorio Gallego, D. Félix Miñambres, D. Félix Marazuela y D. Pedro Carreros. En la tercera clase para los números 4, 14 y 28 á D. Félix Calvo, D. Laureano Ingelmo, D. Prudencio Sánchez, y para los núme-

ros 59, 57, 55, 53, 51 y 49 á D. José Cacho, D. Trinidad Albe, D. Juan Pérez, D. Fausto Martín, don Ambrosio Ramos y D. Vito Sánchez.

**Maestras:** Clase primera, mérito, á doña Eugenia Vallesa; antigüedad, á doña Florentina Ruiz y doña Tomasa Angulo. Clase segunda, mérito, doña Vicenta Manzanares y doña Eulogia Lunón; antigüedad, doña Romualda de Sande, doña Eustaquia Izquierdo y doña Lucía Llanos. Clase tercera, mérito, á doña Micaela Familiar, doña Dolores Galán, doña Carmen García, doña Isabel Romo, doña Ignacia Velázquez y doña Clotilde García; antigüedad, doña Felisa Sánchez, doña Paula Herrero, doña Petra García, doña Teresa Estades, doña Elisa de San Agustín, doña Jesusa Pérez y doña Victoria González.

### Distrito de Santiago.

Han tomado posesión, en propiedad, de la Escuela de Ferrolviejo, doña Pilar Fernández, é interinamente de Ollero doña María Yañez; de Cando, doña Elicia Anguita, y de Aro doña María Escudero.

### Distrito de Valencia.

En la Secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Maestros de D. José Garrido Hernández, doña Asunción Aracil, doña Consuelo Ramos, D. Félix Molina, D. Francisco Rubio, doña Isabel López y D. Antonio Silvestre.

—Ha sido denegada por la Superioridad la instancia promovida por varios Maestros próximos á Valencia que solicitaban el ascenso en sus respectivas categorías, y la de D. Antonio Saurí que solicitaba título administrativo de 1.375 pesetas.

### Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión: D. Pedro Medel Alcocer, de la Escuela de Risco (Badajoz); doña Rafaela Linares, de Herrera del Duque; doña Dolores Campos, de Higuera de Llerena; doña Juliana Catalán, de Guareña; D. Juan Domínguez, del cargo de Auxiliar de Higuera la Real; D. Ulpiano Muniz, de la Auxiliaría de Aceuchal; D. Joaquín Bravo, de la de Mérida, D. Secundino Maqueda y D. José Lino Muñoz, de las Auxiliarías de Barcarrota; D. Pedro Jesús Mateo, de la de Santa Marta, y D. Ramón Guerra, de Zafra.

—Ha sido remitido á la Superioridad con informe favorable, el expediente de permuta incoado por D. Eladio Simeón y Molano, Maestro de Cabeza del Buey, y el de D. Antonio Lobelle y López, Auxiliar de una Escuela pública de Cádiz.

### Distrito de Valladolid.

En la Secretaría de esta Universidad se ha recibido el título de Maestro de D. Santiago Díaz.

### Distrito de Zaragoza.

Se hallan vacantes en la provincia de Teruel y deberán ser provistas interinamente, las siguientes Escuelas:

*De niños.*—Bordón (sustitución), con 312,50 pesetas; Cortes de Aragón, Lechago y Valdeltormo, con 625; Las Planas (Castellote), Singra y El Villarejo, con 500.

*De niñas.*—Castelnou y Villar del Cobo, con 625; Monterde, con 550; Buena, Monteagudo y Montoro, con 500.

*Mixtas.*—La Escaleruela (Sarrión) y Piedrahita, con 500.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, en concepto de padre de familia, nuestro amigo D. Elías García Martínez.

—Por traslado del que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela de Cinco Olivas.

## CRONICA GENERAL

**Jueves 10.**—A las diez y media de la noche embarcó ayer el Rey en el *Giraldá* para emprender su viaje de Bilbao; el barco levó anclas al anocheecer, y á las ocho de la mañana de hoy ha llegado á la capital de Vizcaya; el próximo lunes estará S. M. de regreso en San Sebastián.—Se asegura que el General López Domínguez, será nombrado Presidente del Senado.—En un tejár existente en el Puente de Vallecas ha ocurrido un hundimiento de tierras que alcanzó á dos obreros, quedando uno de ellos sepultado, y el otro con grandes heridas; el muerto deja mujer y cinco hijos.—Nuevamente se han recibido telegramas del Gobernador de Sevilla diciendo que ofrece graves caracteres la situación de los obreros y pidiendo se emprendan trabajos. En el mismo sentido se ha teleografiado al Gobierno desde la provincia de Córdoba.—En los bajos de Corrubedo, cerca de Villagarcía, ha encallado un vapor inglés; el siniestro ha sido producido por la espesa niebla, y en auxilio del buque perdido ha salido un cañonero español.—De Vigo participan que se realizan bastantes prisiones de los huelguistas tipógrafos que días pasados agredieron á los que trabajaban, resultando uno de éstos gravísimamente herido.—Con escasa concurrencia de forasteros se están celebrando en Huesca las fiestas de San Lorenzo, á causa del malestar que existe en la provincia.

*Extranjero:* La Cámara de Diputados del Brasil, ha votado un premio de diez millones de francos oro que será adjudicado sin distinción de nacionalidades al inventor de un medio preventivo ó tratamiento eficaz para curar la tuberculosis, el cán-

cer ú otras enfermedades contagiosas.—Ha causado mucha impresión en Francia, el que los bancos alemanes hayan prestado 10.000.000 de francos al Sultán de Marruecos.—Los plenipotenciarios para tratar de la paz entre Rusia y Japón han celebrado su primera sesión, asegurándose que los japoneses presentan dos proposiciones, una con objeto de que se ajuste inmediatamente la paz, y la segunda para el caso de que continúe la guerra.

**Viernes 11.**—Se dice que el pensamiento del Gobierno en lo referente á presupuestos es no modificar esencialmente los actuales, salvo en aquellas partidas que se consideren insuficientemente dotadas, y que, en lo que afecte á reorganización de servicios y creación de otros, se presentarán leyes especiales para ser discutidas independientemente.—Al Jefe del Gobierno y al Ministro de la Gobernación han teleografiado los directores de periódicos y los propietarios de imprentas de Vigo, pidiendo protección para evitar las agresiones de de los huelguistas á los operarios que de fuera de la población acuden á sustituirlos, hiriéndoles gravemente y apedreando las casas donde viven.—En Bilbao se corrieron ayer unas regatas que presenció el Rey, ganando el tercer premio el yate *Giraldilla*, propiedad de S. M. Se cree que el monarca desembarcará para hacer algunas excursiones por la ciudad.—En Cirat (Castellón), un individuo de setenta años ha matado á su mujer, infiriéndola doce heridas, con dos cuchillos y unas tijeras.—Varios obreros de Osuna, acosados por el hambre, penetraron ayer en algunos cortijos, matando ovejas, y repartiéndose las carnes de las reses sacrificadas.

*Extranjero:* En Varsovia se han repetido los desórdenes con caracteres de mucha gravedad, resultando numerosas víctimas en las colisiones de la policía con el pueblo.—El Czar ha teleografiado al plenipotenciario de Rusia para tratar de la paz, reiterándole el veto de admitir cualquier proposición humillante, pues la mayoría del país quiere continuar la guerra.—Veinte mil hombres se han sublevado en la región china de Hunan, apoderándose de una ciudad; las tropas imperiales enviadas á combatir las se han unido á los sublevados.

**Sábado 12.**—Aunque no estaba anunciado, ayer tarde se celebró Consejo de Ministros para el despacho de varios expedientes entre ellos, el de crédito para la recomposición del cable de Canarias, siendo este asunto el que motivó la reunión de los Ministros; pues de no haber salido despachado el expediente en el próximo correo de dichas islas, se lesionaban en 30.000 pesetas los fondos del Es-

tado.—Parece acordado que la Conferencia internacional sobre Marruecos se verifique en España, y en una de las provincias de Andalucía, que probablemente será Cádiz; la Conferencia no podrá celebrarse antes del mes de Noviembre.—Esta madrugada ha estallado un terrible incendio en la Fábrica de Tabacos quedando destruidos cinco talleres y centenares de fardos de tabacos; el origen del siniestro se atribuye á que en los aparatos motores de los mecanismos de la Fábrica debió quedar algún residuo de fuego; que el edificio no haya quedado completamente destruido, se debe á los bomberos, que trabajaron heroicamente, luchando con la escasez de agua y con el fuerte viento que reinaba á dichas horas.—Continuaron ayer celebrándose en Bilbao las regatas que presenció el Rey; por la tarde hizo S. M. su excursión por Plencia y Munguía á Guernica, donde visitó el Ayuntamiento y el tradicional árbol, regresando por la noche y embarcando en el *Giralda*.—Una terrible granizada ha destruido completamente los viñedos y olivares de Benabarre (Huesca), extendiéndose el siniestro á otros pueblos y agravando la precaria situación en que se hallaban.

*Extranjero:* Un anarquista disparó ayer un tiro de revólver al Presidente de la República Argentina; afortunadamente sin herirle. El agresor es un obrero catalán, y aunque trató de huir, fué inmediatamente capturado.—En Polonia fué lanzada hace dos días una bomba de dinamita sobre el jefe de la policía rusa, que estallando, le produjo treinta heridas, muchas de ellas gravísimas.

**Domingo 13.**—En el Frontón Central han celebrado un mitin los republicanos radicales, pronunciándose discursos de censura al Gobierno y á los políticos monárquicos; á la terminación del acto numerosas personas siguieron por las calles á los organizadores, dando vivas y prorrumpiendo en otra clase de gritos, disolviéndose la manifestación sin que ocurrieran incidentes.—Las pérdidas que ha ocasionado el incendio de la Fábrica de Tabacos se aproximan á 250.000 pesetas; por causa del siniestro quedan sin trabajo unas 600 operarias, activándose la reconstrucción de los talleres incendiados para que todas puedan volver al trabajo.—El Rey salió ayer en automóvil de Bilbao, llegando por la tarde á San Sebastián, donde nadie le aguardaba, ni se tenían noticias de su viaje. Hoy irá otra vez á Bilbao, regresando el lunes á la capital de Guipúzcoa. El Ministro de Instrucción pública, que en otro automóvil acompañaba al Rey, no llegó á San Sebastián por haber volcado el vehículo, no sufriendo afortunadamente daño alguno el se-

ñor Mellado.—En la estación de Vesina (Oviedo) ha descarrilado un tren, saliendo de la vía la máquina, dos furgones y un coche de primera, y chocando con una trincheras; el fogonero ha resultado muerto, y el maquinista, la pareja de la Guardia civil y varios viajeros heridos.

*Extranjero:* El Rey de Inglaterra visitará en Ische al Emperador de Austria.—Se ha celebrado la segunda conferencia para tratar de la paz entre Rusia y Japón, rehusando los comisionados de la primera, el pago de la indemnización y la cesión de Sakhalin, admitiendo algunas condiciones: las impresiones que se tienen sobre este asunto son malas y se teme el fracaso.

### Dos Maestros cónyuges

colocados en distinto pueblo de la provincia de Avila y partido judicial del Barco, y cuyas Escuelas están dotadas con 825 pesetas y demás emolumentos legales, desean permntar con los Maestros de un mismo pueblo ó con un Maestro ó Maestra en cuya localidad esté vacante la otra Escuela y haya de proveerse por concurso de traslado.

Dirigirse al Sr. Cura Ecónomo de San Bartolomé de Béjar si se escribe antes de 30 de Agosto, y si después al Maestro de Navaloligüillo; todo en la provincia de Avila y partido del Barco.

SÓLO PARA LOS SUBSCRIPTORES

DE

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

El que envíe faja y 25 pesetas á D. Antonio Palma, Maestro público de Montilla (Córdoba), recibirá en seguida, libre todo gasto, un precioso reloj de bolsillo, sistema Roskopf, caja de acero oxidado con galones dorados, de marcha exacta, y como regalo los secretos industriales ó nuevos procedimientos para ganar dinero en abundancia, fabricando con sencillez y baratura *agu rdiente anisado, ginebra, ron, coñac y vinos artificiales*. Compañeros: ¿quién podrá ofreceros mayor beneficio? Reloj niquelado (blanco) buen resultado, 15 pesetas. 3—2

### ¿Es conveniente declarar

El Quijote como texto obligatorio de lectura para uso de las Escuelas de primera enseñanza? por D. Antonio Cremades y Bernal.

Trabajo premiado en público certamen.

Se envía á quien remita á esta Administración 30 céntimos en sellos.

10—10

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.



Indispensable en todas las Escuelas

# Registro Solana

de MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

El REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en Septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuela, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.— **3 pesetas uno**

hasta 70 inscripciones.

Serie B.— **4 pesetas uno**

de 70 á 140 inscripciones.

Serie C.— **5 pesetas uno**

de 140 á 210 inscripciones.